



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1644 /2000

EXPEDIENTE N° 1.757/2.000
pa

Buenos Aires, 11 de octubre de 2.000.

Visto la orden de compra N° 64/2.000 mediante la cual se contrató con la firma Andamios Argentinos S.A. por el término de sesenta días la colocación de una protección contra posibles desprendimientos de mampostería de las fachadas de los edificios ubicados en las calles Bartolomé Mitre 718 y Maipú 92 de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1.249/2.000 y por Orden de Compra N° 87/2.000 se amplió el plazo de contratación hasta el inicio de los trabajos de reparación y consolidación de las fachadas de dichos edificios, que tramita por el expediente N° 14-25.311/94.

Que a la fecha esa contratación se encuentra adjudicada por Resolución N° 1.360/2.000 y en trámite de celebrar el respectivo contrato.

Que los fondos dispuestos por Resolución N° 1.249/2.000 resultaron insuficientes y que por otra parte resulta razonable, en atención a la gravedad de los desprendimientos ocurridos y a la posibilidad de que los mismos se repitan, conservar la referida protección peatonal.

Que a fojas 38 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la pertinente reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Contrataciones a ampliar el monto de la orden de compra N° 87/2.000 en la suma de pesos un mil ochenta y cinco (\$1.085.-) manteniendo las condiciones contractuales vigentes a la fecha.

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación provisional de fojas 38.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones, para su trámite.

Dr. RAUL BOJINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION